

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-156

Bucaramanga, 17 de marzo de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 27 al 30 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha 18 de Marzo de 2021, por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día 19 de
Marzo de 2021 y vence el día 24 de Marzo 2021 a las 4 P.M., de conformidad con lo
establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2021

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7f39b4801290fcead289e24947b11f9c09f258f26c9a313add47eb352fc5970

Documento generado en 17/03/2021 08:41:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>